

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2026/01221 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El mencionado acuerdo y el expediente en cuestión quedan expuesto al público por un plazo de 30 días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimamos pertinentes, haciendo constar que en caso de no presentación de las mismas, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva. Todo esto en cumplimiento del establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puede consultar el detalle del anuncio en el siguiente enlace:

<https://lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es/info.0>

L'Alqueria de la Comtessa, 30 de enero de 2026.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

